

Editado por
FRANCISCO-JULIÁN MARTÍNEZ-CANO
NEREA CUENCA
MARÍA PILAR RODRÍGUEZ

Aproximaciones poliédricas
a la diversidad de género.
Comunicación, educación,
historia y sexualidades



APROXIMACIONES POLIÉDRICAS
A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.
COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN,
HISTORIA Y SEXUALIDADES

COLECCIÓN BIBLIOTECA DE
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

APROXIMACIONES POLIÉDRICAS
A LA DIVERSIDAD DE GÉNERO.
COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN,
HISTORIA Y SEXUALIDADES

Editado por

FRANCISCO-JULIÁN MARTÍNEZ-CANO
Universidad Miguel Hernández

NEREA CUENCA
Universidad Rey Juan Carlos

MARÍA PILAR RODRÍGUEZ
Universidad de Deusto

 EDITORIAL
Fragua
MADRID MMXXI

No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos sin el permiso y por escrito del Editor y del Autor.

Director de la Colección: Ignacio Muñoz Maestre

Título: Aproximaciones poliédricas a la diversidad de género. Comunicación, educación, historia y sexualidades

Imágenes en la portada: Freepik.com. La portada ha sido diseñada usando imágenes de Freepik.com

© EDITORIAL FRAGUA

C/ Andrés Mellado, 64.

28015-MADRID

TEL. 915-491-806/ 915-442-297

E-MAIL: editorial@fragua.es

www.fragua.es

I.S.B.N.: 978-84-7074-922-3 (pdf)

CONTENIDOS

PRÓLOGO...1

I. REIVINDICACIÓN DE LA DIVERSIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD EN PRODUCCIONES AUDIOVISUALES

- Nuevos documentales de realizadoras vascas: desplazamientos y experiencias transnacionales
María Pilar Rodríguez y Nemanja Milosevic...18
- Representar nuestras heridas. Rasgos para una política somato-afectiva de la vulnerabilidad *queer*
Vítor Blanco-Fernández...30
- Manifestar lo invisible. Práctica cinematográfica *queer* y trans en China
Francisco-Julián Martínez-Cano...45
- La masculinidad hegemónica en Disney: una revisión al arco de transformación de Bestia
Nerea Cuenca Orellana y Natalia Martínez Pérez...60
- I May Destroy You*: nuevas representaciones de la violación en la era post #Me Too
Eulàlia Rubio Panadès y Elisenda Díaz Garcés...71
- Convergencias y divergencias de las actrices y personajes trans en las series de ficción *Pose*,
Euphoria y *Veneno*
Lorena López-Font y Adrián Arjona-Bueno...86
- La representación de cuestiones sexo-afectivas en *Física o Química* (Carlos Montero, 2008-2011)
Cristina Hernández-Carrillo...101
- Nuevos iconos representativos en las plataformas *Video On Demand*: el movimiento LGTBQ+
en Netflix y HBO entre 2014 y 2020
Nerea Cuenca Orellana y Andrea San Martín Nieto...112
- Sobre sensibilidades *queer* en TV: el caso de *We are who we are*
Carlos Alberto Leal Reyes...127
- Un análisis histórico-crítico sobre la representación de las mujeres en el cine cubano actual
Rainer Rubira García, Jacqueline Venet Gutiérrez y Tatiana Buelvas Baldiris...141
- Las generaciones del exilio: memoria y representación de las mujeres españolas en Alemania
Sonia Dueñas Mohedas y Natalia Martínez Pérez...156
- La nueva mujer frente a las ansiedades masculinas de Weimar: Lulú ante el espejo en *La caja de Pandora* (Pabst, 1929)
Luis N. Sanguinet...171

Dorian Electra: fluidez de género y androginia en la música *millennial*
Elisa G. Gómez...186

El cuerpo grotesco en el videoclip de música electrónica. Fka twigs y M3LL155X
Sara Chust Bueno...198

Realidades trans en los videojuegos
Rafael Luis Bono Reyes...211

II. REPRESENTACIONES DE GÉNERO EN COMUNICACIÓN

La construcción de la igualdad a través de la visibilidad en los medios de comunicación
Beatriz Viladrich Sandin y Rocío Sánchez Ruiz...227

La perspectiva de género en la cobertura informativa de medios
Nereida Cea...242

Respetables, noticiables, víctimas y privilegiadas: análisis del discurso mediático sobre las lesbianas en la llamada prensa seria
Carolina Arrieta...256

Spots radiofónicos “Actos Transfóbicos”: memorias y miradas trans
Raúl Arriaga Ortiz...271

Publicidade contemporânea no Brasil e os estereótipos de gênero
Mariana Ayres Tavares...286

Representación de las mujeres trans en spots televisivos: estudio del discurso publicitario a través del análisis de cinco campañas
Noor Jorquera Trascastro...302

Orientaciones sexuales en campañas sobre prevención de las ITS y el Embarazo Adolescente en México
Luis Alfonso Guadarrama Rico...315

Andróginos: la imagen naranja en las estrategias de comunicación de las marcas disruptivas
Jairo Roberto Sojo Gómez...329

La party como espacio de repolitización del cuerpo *queer*: performance, espacio lúdico y disidencia sexual a través de la fotografía documental
Sergio Rodríguez-Blanco...341

III. MEDIOS ONLINE DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Online abuse against female journalists: a scoping review
Rita Basílio Simões, Juliana Alcantara y Liliana Carona...357

Despatologización trans, Internet y discursos psicológicos: un análisis situado
Konstantinos Argyriou...370

- Apropiar lo reapropiado: el término *queer* y las feministas transexcluyentes en Twitter
Sara Engra Minaya...386
- Discurso del odio contra mujeres en Twitter: estudio de caso de cuatro mujeres feministas
Irene Bajo-Pérez...401
- Doing feminist data studies: #DownSyndrome, Twitter and benevolent otherness
Chiara L Bernardi...416
- Instagramers españolas que hacen ciberfeminismo en las redes sociales. Análisis de algunos casos
Dolores Serrano-Niza y Carolina Armas Carballo...431
- Masterclass com Linn da Quebrada: performance artista em um encontro pelo Zoom
Jonara Cordova...445
- Construcción de identidad de los usuarios de aplicaciones de citas
Jorge Asprón...457

IV. EDUCACIÓN Y LEGADOS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA DESIGUALDAD POR CUESTIONES DE GÉNERO

- Igualdad de Género como Política en el ámbito educativo: un enfoque en la educación superior
Ivette Flores Jiménez, Ruth Flores Jiménez y Adriana Martínez Lecuona...472
- Discriminaciones de género en la Ciencia: un análisis sobre los discursos sobre Hedy Lamarr
por parte de la comunidad científica
Ana María de la Torre Sierra...482
- Las primeras licenciadas en Farmacia en Colombia, Uruguay y Venezuela
Juan Núñez Valdés...496
- Coeducación y adolescencia: análisis de estereotipos de género en el ámbito visual, musical y lingüístico
Elia Saneleuterio y Sandra Soler Campo...511
- Mujeres músicas: el lugar que ocupan las directoras de orquesta en el siglo XXI
Sandra Soler Campo y Elia Saneleuterio...522
- Leonora Carrington e Remedios Varo: due artiste tra Europa e Messico
Alessandra Scappini...534

V. APROXIMACIONES A LA DIVERSIDAD Y AL DISCURSO DE GÉNERO DESDE UN ENFOQUE HISTÓRICO Y SOCIAL

- Reacciones antifeministas y medios de comunicación
María Ávila Bravo-Villasante...548
- Roma y la propaganda: la imposición del discurso de género normativo
Carmen María Ruiz Vivas...563

- Aproximaciones a la democracia comunicativa: justicia y diversidad en Iris Marion Young
Carlota Gómez Herrera...577
- Análisis de la incomodidad de las masculinidades femeninas: personas transmarimachos
Hugo Morales Maroto...592
- Masculinidades alternativas en la narrativa de Adelaide Bernardini: el hombre burlado en
Prime novelle (1899)
Giuliana Antonella Giacobbe...607
- La cara oculta de la pornografía. Violencia, explotación y enfermedad
Enrique Ruiz Gros...618
- Predicción de gravedad de síntomas de estrés postraumático en mujeres violentadas por su pareja
Patricia Balcázar Nava, Ana María Herrera Silva, Gloria Margarita Gurrola Peña y
Gustavo Mondragón Espinoza...632
- Persuasión y violación en la pastorela medieval
Antonia Víñez Sánchez...646
- Divorcio y guarda y custodia
Juan Antonio Flores Ortiz, Patricia Balcázar Nava, Alejandra Moysen Chimal y
Martha Elizabeth Zanatta Colín...660
- Modelo de maternidad en el catolicismo. María como ejemplo a seguir
Virginia López Fernández...675

Persuasión y violación en la pastorela medieval

Antonia Víñez Sánchez

Universidad de Cádiz

<https://orcid.org/0000-0002-5058-314X>

Resumen

Desde el considerado texto inaugural, la famosa composición de Marcabré *L'autrier jost'una sebissa*, el género denominado “pastorela” narra, en términos generales, el encuentro en un entorno campestre del dúo protagonista esencial, pastora/caballero. La relación que se establece entre ambos comienza por la seducción del caballero, pero esta definición del tipo “clásico” admite variantes: el caballero, que sin duda alguna persigue como finalidad de su discurso la unión sexual, a veces ofrece regalos materiales o promesas a la protagonista y no siempre el resultado es el que espera, pudiéndose negar la pastora a su requerimiento, hecho que a veces es asumido por el caballero y otras no. Es entonces cuando, en un grupo de composiciones, emplea la violencia extrema que deriva en la violación de su víctima. En este trabajo nos centraremos en el análisis de este núcleo de pastorelas en las que se ha debatido la presencia de la violencia sexual, a partir de un enfoque histórico-sociológico, entendiendo la persuasión como un modo de coacción¹.

Palabras clave

Pastorela medieval, violación, persuasión, socioliteratura.

¹ Este trabajo pertenece al Proyecto del Ministerio de Ciencia e Innovación PID2019-104393GB-I00 y al Grupo de Investigación HUM725 de la Junta de Andalucía, con sede en la Universidad de Cádiz.

1. Pastorela: difícil definición del género

A partir de la presencia en textos poético-narrativos del dúo de protagonistas pastora/caballero, se han llevado a cabo intentos de definición del género denominado “pastorela” ajustándose a un marco lo suficientemente esquemático como para abrigar múltiples interpretaciones que derivan en selecciones de textos multiformes y variados, según criterios también diversos. La definición denominada “clásica” expone el encuentro de un caballero que habla en primera persona con una pastora en un entorno campestre, por lo que la composición, de carácter poético-narrativo, se vertebra sobre el diálogo, lo que le otorga un gran dinamismo dramático. La relación básica que se establece entre ambos, parte del intento de seducción por parte del caballero que persigue sin duda la unión sexual para lo que, en ocasiones, ofrece a la protagonista regalos materiales o promesas, aunque no siempre el resultado es el que espera, negándose la pastora a su requerimiento. Este hecho, a veces no asumido por el caballero, puede dar lugar al uso por parte de éste de la violencia extrema produciéndose la violación de su víctima. Este esquema de comportamiento, definido básicamente como “tipo clásico”, admite variantes como la huida del caballero ante la petición de socorro de la pastora o ante su resistencia, pero no engloba otros registros que a veces se confunden con otros géneros, como el sirventés (Zink, 1972:31).

La definición más antigua del género –al que denomina “pastora”- la encontramos en la anónima *Doctrina de compondre dictats* de finales del s. XIII:

Si vols far pastora, deus parlar d'amor en aytal semblan com eu te ensenyaray, ço es a saber: si t'acostes a pastora e la vols saludar o enquerer o manar o corteiar, o de qual raxo demanar o dar o parlar li vullés. E potz li metre altre nom de pastora, segons lo bestiar que / guardara; e aquesta manera es clara assatz d'entendre. E potz li fer 'vj' o 'viij' cobles, e so novell o so estrayn ia passat (...). Pastora e dita per ço pastora cor pren nom lo cantar de aquella persona de qui hom lo fa; e pot esser dita pastora si la persona guarda ovelles o oques o porchs o d'altres diverses bestiars (Marshall, 1972:96 y 98).

La descripción de la casuística del encuentro entre la pastora y el protagonista masculino se detalla, como observamos, dentro de unos márgenes lo bastante ambiguos como para no aventurarse a una interpretación nítida de las posibilidades que abarca y que van desde el saludo (*la vols saludar*), al requerimiento de amor (*enquerer*), o a hacerle saber de amor (*manar*), cortejarla (*corteiar*), preguntarle cualquier cosa (*de qual raxo demanar*), darle algo

(*dar*) o hablar con ella (*parlar*)². En todo caso, la definición no da pie explícitamente a considerar la violencia. Sin embargo, a principios del s. XIV, Guillaume Molinier define así el género en las *Leys d'Amors*:

Pastorela es un dictatz (...). E deu tractar d'esquern per donar solas. E deu se hom gardar en aquest dictat maiormen, quar en en aquest se peca hom mays que en los autres, que hom no diga vils paraulas ni laias, ni proceçisca en son dictat a degu vil fag; quar trufar se pot hom am femna e far esquern la un a l'autre, ses dir e ses far viltat o dezonesta (Zink, 1972:26).

Interesa la definición por la expresa mención de la violencia, ya que indica el uso de la broma (*esquern*)³ sin recurrir a palabras viles (*viles paraulas*) ni feas (*laias*), pero –esto es lo relevante- sin que se permita ninguna vil acción (*vil fag*).

Tras la publicación del famoso compendio *Altfranzösische Romanzen und Pastourellen* de K. Bartsch en 1870, los estudios años más tarde de G. Paris (1891) y A. Jeanroy (1889), entre otros, sientan las bases de lo que serán las líneas fundamentales de la problemática del género, analizada y sintetizada por E. Faral en 1923, que determina la ‘incuestionable’ inspiración aristocrática de este conjunto de textos por contraposición a la poesía popularizante, defendida tempranamente por A. Pillet (1902), empezando por la pastorela inaugural, *L'autrier jost'una sebissa* de Marcabré⁴ (1923:208-209): la antítesis entre cortesía y rusticidad constituiría el fondo del género. En un punto medio, P. Jones (1931) entiende el origen común de las pastorelas europeas tanto romances como latinas (goliardescas) a partir de una doble fuente aristocrática y popularizante, simbiosis que A. T. Lesser (1970:15) considera de vital importancia para entender la producción hispánica, tanto el conjunto de pastorelas gallego-portuguesas como castellanas (serranas)⁵.

Acerca, por tanto, de la definición y origen del género, la discusión “n'est pas close et ne le sera peut-être jamais”, afirma M. Zink, sobre todo por la naturaleza misma de la tradición oral y folklórica, aunque “l'hypothèse des origines latines, antiques ou cléricales, est

² En relación al significado de estos términos puede verse Levy, 1966.

³ En el sentido de “escarnio”.

⁴ Cf. Imagen 1.

⁵ El vínculo entre pastora y serrana no está, sin embargo, claro. Defendido por M. Zink, ha sido puesto en entredicho, entre otros, por J. M. López Muñoz (2008:29-45).

beaucoup moins plausible” (1972:51). Muchos elementos entran en cuestión y es muy probable que la primera muestra románica de Marcabré, cuya producción se sitúa entre 1130 y 1149, aprovechara recursos ya existentes. Por otro lado, M. de Riquer encuentra justificado el origen humilde del trovador, ya que éste menciona su actividad como juglar además de no aparecer referido en documentación alguna (1983, I:170-171). Con todas las reservas con que han de entenderse las dos *Vidas* que nos han llegado del trovador, ambas inciden en este aspecto. En la primera, se indica que fue “fils d’una paubra femna que ac nom Marcabrú”, mientras que la segunda dice que “si fo gitatz a la porta d’un ric home, ni anc non saup hom qui·l fo ni don” (Boutière-Schutz, 1973:10 y 12)⁶. Este hecho pondría de manifiesto la singularidad misma de la composición cuya originalidad ha sido recalçada por la crítica (Köhler, 1976:195). Así las cosas, el segundo obstáculo que debemos señalar es la propia acotación del corpus.

2. El problema de la delimitación del corpus

Centrándonos en el conjunto de textos que nos interesa, las pastorelas occitanas y francesas de los siglos XII y XIII, a pesar de las grandes diferencias entre ellas, no hay acuerdo en establecer el número de composiciones que configura cada corpus: entre una veintena y treintena para las pastorelas en *langue d’oc* y más del centenar para las muestras en *langue d’oïl*. Que las cifras fluctúen tanto depende de la definición del género y de la inclusión de composiciones que presentan registros más o menos afines a la temática predominante⁸. Lo que es indudable es la presencia del entorno bucólico, un *locus amoenus* como marco, y que la relación entre los dos protagonistas básicos, pastora y caballero, se establezca dentro de unos parámetros que oscilan en el amplio abanico de matices entre la aceptación y la violación, ésta última como fórmula de solución extrema al objetivo sexual que persigue el

⁶ Ambos mensajes destacan su baja condición social: “hijo de una pobre mujer que se llamaba Marcabrú”; “fue expuesto a la puerta de un hombre rico, y nunca se supo quién era ni de dónde” (Trad. Riquer, 1983, I:178-179).

⁷ Para las primeras, Audiau (1923:VI) establece 24, Paden (1989:333) 23 y Ricketts (2011-12:348) 30. En cuanto al número del segundo, Faral (1923:209) considera 150 textos, Paden 109 y Ricketts habla de 120.

⁸ Un estado de la cuestión en Rivière (1974, I:8-13). El editor sigue un criterio temático a partir de los dos tipos principales, el clásico y el objetivo, editando los conjuntos según sus manuscritos; Paden divide cronológicamente los textos y edita no sólo el tipo “clásico” sino también lo que denomina “augmented pastourelle” (1987, IX-X). Algunas de estas muestras son verdaderamente llamativas, como las que traslada en su capítulo “Antecedentes” (1987:2-33).

protagonista masculino. En términos generales, la mayor parte de los textos muestra al hombre vencedor, con una relación aparentemente consentida. Las estadísticas mostradas por los estudiosos, sin embargo, han de valorarse en el terreno inestable de la delimitación de un corpus movedizo. El proceso de seducción masculina triunfa en la mitad de las composiciones francesas para Ricketts (2011-2:348) mientras que en el grupo occitano solo logra el éxito en el 20% de los casos. Pero lo que nos interesa es el grupo más extremo, el de las pastorelas que narran la violación de la pastora y que ha generado conflictos de interpretación. Se trata de un conjunto de textos evitados por la crítica o, lo que es peor, tratados muy superficialmente hasta la importante publicación de K. Gravdal en 1985 “Camouflaging rape: The rhetoric of sexual violence in the Medieval Pastourelle”. Su valiente trabajo se adentra en el corpus de textos que reflejan el acto de la violación, pero no se queda sólo ahí: “Even when they do not actually depict rape, they consistently celebrate its threat” (1985:362). Esto supone un punto de partida diferente para el estudio del género y la respuesta de W. D. Paden a su intenso trabajo, elogiándolo, es muy significativa: “we must thank Gravdal for the vigor with she has exposed this antiquated critical judgment to a contemporary response” (1989:331). Con todo, el principal desencuentro entre ambos autores se centra no sólo en la delimitación del corpus, sino en la definición del género que Gravdal formula como “celebrations of rape” (1985:362), por cuanto la autora incluye no sólo el evidente acto de violar, sino otras formas intimidatorias como la persuasión y la coacción, formas “camufladas” de imposición y, en definitiva, también de violencia sexual.

La estimación de Gravdal del porcentaje de composiciones que narran un acto de violación en una quinta parte de un corpus de 160 pastorelas, esto es, 38 poesías, todas francesas, para Paden no encaja con una buena parte del corpus general. Así, entiende que hay violación en 20 de los textos en *langue d'oïl* y 6 en la categoría de “Non- French”, un porcentaje del 13% del total de su corpus. Estos datos le sirven para argumentar la ineficacia de la definición de Gravdal, dada su escasa representación –según el autor– en el conjunto global, aunque reconociendo la validez de sus consideraciones, que le llevan a completar su propia definición del género: “I shall adopt this definition with the modification that the attempted seduction may metamorphose into an act of violence-rape” (1989:332). Ahora bien, no debemos desechar la atinada observación de Gravdal de que, incluso no narrándose un episodio de violencia sexual explícito, muchas pastorelas encierran la amenaza velada de esta posibilidad, siempre al alcance del caballero, hecho que queda demostrado en la naturalidad con que el público asiste a la recepción de estas canciones:

A more thoughtful examination reveals that rape in the pastourelle was acceptable to the medieval audience, and has remained invisible to the modern audience, in large part because of deliberate rhetorical strategies in its representation (...) the pastourelle conveys a message of intimidation and repression (Gravdal, 1985:362).

La revisión del corpus va más allá en cuanto a que la categoría de los poemas que representan una unión sexual consentida para Paden -64 composiciones en total (32%)—requieren un análisis cuidadoso a fin de discriminar entre los grados de persuasión y coacción, ya que en un conjunto considerable de textos la pastora accede a los servicios sexuales previo pago o a cambio de regalos o promesas, lo que deriva en la discusión del amor obtenido por dinero y la presencia del tema de la prostitución en el género (1989:335).

Ahora bien, partiendo de la realidad de un acuerdo mutuo, que es innegable en algunos textos, cabría preguntarse como hace Gravdal: “How was rape regarded by medieval society?”. Esta reflexión quizá nos permita conocer la respuesta a otras preguntas: ¿hay una opción real para la pastora de negarse al acto sexual requerido por el caballero?, y ¿la aceptación de regalos —y a veces sólo promesas— por parte del caballero son indiscutiblemente actos de prostitución? Esto solo puede responderse considerando estos poemas a la luz de una visión histórico-sociológica profunda en la medida en que podamos conocer estas cuestiones en su contexto y partiendo de la dificultad en hallar documentación no sólo literaria sino jurídica al respecto (Víñez, 2014:507).

3. El sentido de la pastorela: ¿divertir?

Retomando la definición de pastorela de Guillaume Molinier expuesta al principio de este trabajo, comenta Zink que “y voit un poème «traitant de moquerie pour procurer de l’amusement»”. Para el autor, el tratadista sería un “moraliste sévère” que se indigna “à mots couverts, sur la question de la séduction ou de viol” (1972:27). Es evidente que su lectura distorsiona el rechazo frontal a cualquier acto vil (*vil fag*) que manifiesta la definición. En cuanto al sentido burlesco del género, ya Faral (1923:218) había considerado que la pastorela es producto “d’une intention badine et narquoise” y que la pastora adquiere “un rôle à faire rire” lo que la aleja de la *Midons* cortés. La describe con un corazón simple y tosco, sin escrúpulos. Menciona el autor una quincena de textos en los que, tras la primera negación, la pastora claudica ante el ofrecimiento de un regalo: “le chevalier connaît l’efficacité du moyen; il en use souvent”. En el caso en que este proceder no resulte, el caballero usa la fuerza y la

pastora es presa de la voluptuosidad, sintiéndose consolada y agradecida, como sucede en *Quant fuelle chiet et flor fault* (nº 43)⁹. La idea recorre el siglo XII: “En lo que respecta a las mujeres violadas, puede ocurrir que experimenten placer al final del acto, tan grande es la debilidad de la carne”, comenta C. Thomasset al hilo de la obra de Guillermo de Conches, muerto hacia 1150 (2000:87-88). La “ingenua complacencia” y “simplicidad” que Faral describe como perfil de la pastora se acompaña, sobre todo, de una extrema lujuria y constituyen la base –según su interpretación– del sentido jocoso de las composiciones. Si consigue huir de su acosador, es por su “astuce paysanne”, concluyendo que “les pastourelles sont des paysanneries, traitées dans l’esprit de la caricature, et où la rusticité est un élément, non pas de poésie naïve, mais de comique” (1923:226-232). Con distintos matices, éste será el sentido más aceptado por la crítica. Sólo una lectura profunda desde la perspectiva socioliteraria podrá acercarnos al género de la pastorela, a las composiciones inequívocamente interpretables como violación y también a aquellas en que aparece la coacción como persuasión, entendiendo no sólo el contexto en que fueron creadas, sino también la visión que hoy podamos tener del mismo a partir del conocimiento de la masculinidad hegemónica triunfante entonces y después.

4. La pastorela desde la socioliteratura

La necesidad de ver más allá de la *Poética* estructuralista dio como resultado diversas teorías que derivan en la *Prágmatica literaria*, con modelos como el que propone I. Lotman denominado “Semiótica de la cultura” cuyo logro “es que ha integrado en un cuerpo teórico coherente las investigaciones sociológicas sobre la ideología con la semiótica acabando así con el divorcio entre accesos extrínsecos y accesos intrínsecos a la lengua literaria”, como señala J. M. Pozuelo Yvancos. La obra literaria se convierte así en “signo cultural” (1988:70-71).

A partir de estos presupuestos, es obligado insertar el texto en su contexto, lo que en el caso del género de la pastorela puede dar luz sobre su sentido y obliga a la revisión del funcionamiento de la sociedad feudal de los siglos XII y XIII. De la misma manera que la descripción conceptual de la *fin’amors* y sus elementos constitutivos son llevados a cabo desde

⁹ Gravdal añade 14 composiciones más en este sentido (1895:364 [15]). Citamos preferentemente la edición de Rivière (1976) y en algunos casos la de Paden (1987).

la perspectiva masculina¹⁰, como señala J. Frappier (1959:138), más aún en el caso de la pastorela ha de evaluarse el peso de un contexto ideológico profundamente misógino al que ha de sumarse la idea del deprecio hacia lo villano (no solo hacia las mujeres villanas) como concepto arraigado en la sociedad del Medioevo. El repudio por la mujer, en términos generales, es difundido por el clero, que insiste en que es un ser diabólico e insaciable sexualmente. La iglesia, sobre todo a partir del s. XII, opera sobre el ideario femenino forjando ese “horror por las mujeres”, con palabras de G. Duby (1982:26-27), que heredan los padres de la iglesia, predicadores y moralistas, asociando la materia a lo femenino y el espíritu a lo masculino y entendiendo por materia lo carnal y maligno. Por otro lado, a lo largo del Medioevo se desarrolla la idea de la indiscutida supremacía del hombre sobre la mujer, sustentada en la admitida *imbecillitas* (debilidad y simpleza) de ésta que desde el Génesis a las teorías galénicas “se inclinan naturalmente a ver en la mujer un producto secundario y, por tanto, inferior al hombre” (Thomasset, 2000:75).

La dicotomía cortés/plebeyo de la que es eco el género de la pastorela, es descrita por Andrés el Capellán en un capítulo denominado “De amore rusticorum” de su tratado *De Amore*, en el último tercio del siglo XII:

Dicimus enim vix contingere posse quod agricolae in amoris inveniantur curia militare, sed naturaliter sicut equus et mulus ad Veneris opera promoventur, quemadmodum impetus eis naturae demonstrat. Sufficit ergo agricultori labor assiduus et vomeris lignonisque continua sine intermissione solatia. (...) Si vero et illarum te feminarum amor forte attraxerit, eas pluribus laudibus efferre memento, et, si locum inveneris oportunum, non differas assumere quod petebas et violento potiri amplexu. Vix enim ipsarum in tantum exterius poteris mitigare rigorem, quod quietos fateantur se tibi concessuras amplexus vel optata patiantur te habere, solatia, nisi modifficae saltem coactionis medela praecedat ipsarum opportuna pudoris (Creixell, 1985:282-283).

De modo contundente, el Capellán califica el deseo de atracción sexual del caballero como una imprudencia originada por un impulso incontrolable y de este modo considera lícito el uso de la violencia sexual con la campesina¹¹, algo impensable cuando se trata de la

¹⁰ De ahí la importancia de las trobairitz como testimonio de la erosión y fisuras del amor cortés.

¹¹ “Dijimos que es muy difícil encontrar campesinos que sirvan en la corte del amor; pero ellos ejecutan las obras de Venus tan naturalmente como el caballo y la mula, tal como les enseña el instinto natural. Al agricultor le bastan el trabajo diario y los placeres ininterrumpidos del arado y el azadón. (...) Ahora bien, si te llegara a atraer el amor con una de esas mujeres, guárdate de alabarlas demasiado y, si hallaras un lugar oportuno, no te demores en tomar lo que desees y en poseerlas por la fuerza. En efecto, difícilmente podrías llegar a suavizar su resistencia aparente hasta el punto de que

mujer de clase noble, ya que la legislación medieval considera la violación un delito grave, como se infiere de los *Fueros* (Segura, 1986:129). El tratamiento del mismo delito en el caso de las mujeres de clases no-privilegiadas, revela la desprotección jurídica agravada por la imposibilidad de poder denunciar al violador, tal como sucede en el debatido “derecho de pernada”: “los nobles imponen el rito del acto sexual con las mujeres vasallas desde su doble poder de hombres y señores”, como explica C. Barros (1993:3).

Si ya el principio generalizado que rige la conducta sexual de esos siglos viene expuesto en la máxima de que “el placer es ante todo el placer del hombre” (Thomasset (2000:93), en el caso de la pastora sus opciones de enfrentarse a la coacción son “prácticamente” nulas, a excepción de algunas composiciones en las que el caballero termina por huir de la escena, bien por la resistencia extrema de la pastora, bien porque ésta pide auxilio a los suyos, que la socorren. De ahí que la pastorela de Marcabré represente, sin duda alguna, una suerte de catarsis sólo explicable desde la perspectiva social como producto de la condena por parte de su autor a la inmoralidad del género: “Quello che colpisce in Marcabru non è tanto che la ragazza del popolo appaia più pronta, più furba, più rispettabile del nobile che cerca di sedurla, ma soprattutto il fatto che essa motivi il suo rifiuto con una «concezione del mondo», cioè con una teoria etica”, como señala E. Köhler (1976:195).

En el polo opuesto, llama la atención la pastora que viola al caballero, testimonio verdaderamente paródico del género: *Lors me pris a embracier / et molt m'aloit estraignat, / qu'ele mi vouloit bezier, / més je m'aloie eschivant. / Voirement / de moi fist tout so talent / et me descouvri / et me foula et ledi / plus que je ne di* (Rivière, n° 75)¹².

Pensemos que los episodios de violación, presentes mayormente en las pastorelas francesas, casi siempre anónimas, sobre todo a partir de las últimas décadas del s. XII en adelante (Paden, 1989:333), no eran ajenos al *modus vivendi* de las mujeres de baja extracción social, pero la inversión de roles, en este caso, conlleva un propósito intencionadamente

confesaran estar dispuestas a entregársete tranquilamente o de que te permitieran gozar de los placeres que esperas de ellas, si antes no remedias oportunamente su pudor con una pequeña coacción” (Trad. Creixell).

La datación del tratado ha sido muy discutida. Parece que las fechas oscilan entre 1174 y 1187, si bien lo que es seguro-como señala Creixell- es que se compuso antes de 1238, cf. pp. 13-14.

¹² Entonces ella comenzó a abrazarme, me estrechó fuertemente e incluso quería besarme, pero lo pude esquivar. En verdad, ella se salió con la suya, me desnudó y abusó de mí más de lo que puedo decir (Trad. mía).

satírico que supone –como piensa Gravdal (1985:367)- la banalización del acto de violar, no así el resto del corpus, que escenifica la realidad en sí misma. Hemos de pensar en la pastorela como en un producto, sin duda, testimonial.

5. Persuasión/coacción en la pastorela medieval

Partiendo del hecho de que en la pastorela medieval el punto de vista narrado es el del hombre (Paden, 1987:X), cabe preguntarse, a la luz del testimonio de los textos, si el acto de persuasión equivalía a la coacción, puesto que, como forma intimidatoria, puede ir ligada a la manipulación. Podríamos pensar que la nitidez *a priori* de la definición de estos conceptos se presenta sinuosa en los siglos XII y XIII. Pero el tratado de Andrés el Capellán parece aclarar la cuestión, resolviendo el conflicto con la aprobación de la violación como solución. La conciencia de *vil fag*, no obstante, está presente en la pastorela. Paden aduce ejemplos suficientes, como sucede en la composición de Raoul de Beauvais (c. 1250):

*Je la vi mult aïree, / de quoi je ne fui pas liez / si li dis sanz demoree, / "Ma douce amie, tesiez,
/ car ja seur / vostre vouloir / n'aurai seur vous nul povoir, / car tel vilanie / ne feroie mie. / Més cuers
mult liez en seroit". / Lors dist, "Douce mere Dé/ gardez moi ma chasteel!" (Paden, nº 67)¹³.*

En algunos casos, como el de la pastorela de Guiraut Riquier *L'autre jorn m'anava*, escrita en 1260¹⁴, añade Paden “several narrators say they are tempted to use force but restrain themselves from such ‘vils faitz’”, aunque su interpretación requiere una lectura más detenida, ya que este caso representa un ejemplo arquetípico de persuasión como forma intimidatoria.

La pastorela narra el encuentro del trovador con una pastora (*vi gaya bergeira*, v. 7) y, tras solicitarle la relación sexual (*Toza, fos amada / ni sabetz amar?*, vv. 16-17), recibe la negativa porque la pastora le informa de que ya está comprometida (*Senber, autreyada / mi sui ses duptar*, vv. 19-20). Comienza un juego de palabras, tradicional fórmula de la persuasión lingüística, que exige una gran rapidez mental. El engranaje de pregunta-respuesta es ágil e ingenioso.

¹³ Vi que estaba muy enojada, lo que no me hizo feliz, y dije de una vez: "Mi dulce amiga, cállate, porque nunca contra tu voluntad tomaré algún poder sobre ti, yo nunca haría tal villanía. Pero si quisieras, mi corazón estaría muy feliz". Luego dijo: "Dulce Madre de Dios, ¡Protégeme mi castidad!" (Trad. mía).

¹⁴ Seguimos la edición de Riquer (1983, III, nº 347).

La pastora no cree que el poeta la haya buscado y responde directamente que no es crédula ni necia (*Trop m' avetx sercada, / senber? Si fos fada/ pogra m'o pessar*, vv. 24-26). La tercera estrofa dilata el pulso lingüístico con argumentaciones socorridas: el poeta le sugiere que ella puede pertenecer a su linaje, si cede (vv. 29-31), le declara su amor (v. 36) y le manifiesta que no hallará nada mejor que ella (v. 41)¹⁵. Así se prolonga a lo largo de la estrofa IV: la pastora desea acabar la pugna verbal (*Senber, fort cochoza / son que fos partida / d'aquest parlament*, vv. 46-48), pero el poeta, insistente, persiste en vencer la tozudez de la pastora (*trop es afortida*, v. 50). El argumento, muy presente en el género, del temor de la pastora por la pérdida del honor, es determinante en este caso (*Senber, no m'oblida / tropa for'aunida / si crezes leumen*, vv. 52-54), y la respuesta persuasiva del caballero se fundamenta en su “buena” intención (*que no us vuellh aunir*, v. 59). A partir de ese momento -ya en la estrofa V- el poema da un viraje y la pastora, convencida de la intención honrada del trovador, asiente. Seguidamente, la artimaña empleada por Riquier es la mención del *senbal* de sus poesías, *Belh Deport*, que la pastora reconoce inmediatamente¹⁶. Sin embargo, el cambio de actitud en la pastora se había producido momentos antes, en el v. 60, cuando se autodenomina “vostr'amiga”. La pastora cede al creer en la intención honrada de su interlocutor, más allá de haberlo identificado poco después (v. 70). Las dos últimas estrofas suceden vertiginosamente. El poeta continúa su estrategia restando importancia a la relación con su secreta dama (*Toza, no m profier*, v. 83), mientras que la pastora se lamenta por la despedida, con tintes pesimistas (*et iretx vo'n ara / don ai cossirier*, vv. 89-90). La promesa del regreso en boca del trovador concluye el episodio, en el que contrasta profundamente el sentimiento de abandono de la pastora con la prepotencia del trovador, sabedor de su poder y satisfecho por haber logrado su objetivo. La realidad se impone.

Sirva este ejemplo como botón de muestra de la necesidad de releer al menos un nutrido conjunto de pastorelas a la luz de la realidad social, como testimonios de la supremacía de la clase caballeresca sobre la clase inferior. Lo que al público aristocrático hacía reír también simbolizaba su poder sobre el mundo y sus habitantes.

¹⁵ Es evidente que la mentira y la manipulación forman parte de la estrategia del poeta, como sucede en el resto de textos de este tipo.

¹⁶ Este asombroso hecho y la mención del nombre del poeta en el v. 76, llevan a Riquier a pensar que “sin duda el trovador quiere envanecerse de que es conocido y admirado hasta en los ambientes rústicos” (1983, III, p. 1624).

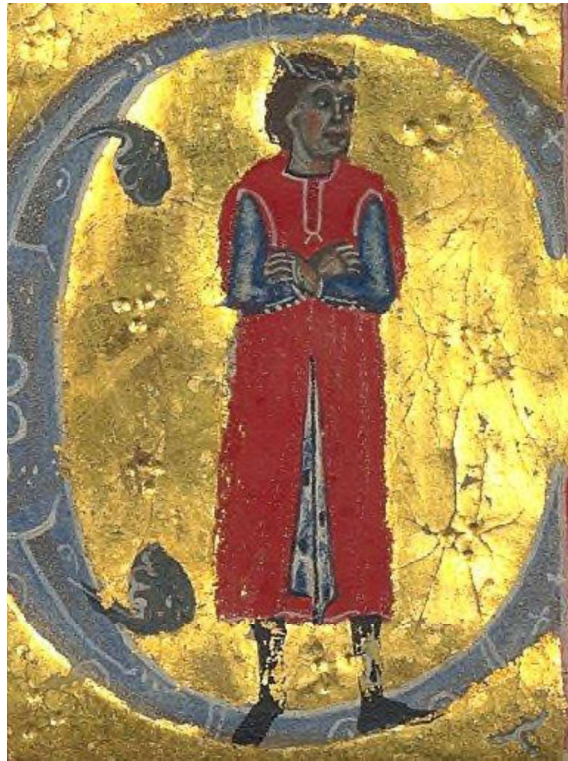


Imagen 1. Marcabru. Fuente: Gallica Digital Library. BNF, Ms. 12473, fol. 102. Public domain.

Por último, para Paden “the combined motifs of the offer of payment, acceptance, and sexual union, either explicit or under a transparent euphemism, are unavoidably suggestive of prostitution” (1989:335). Para argumentar su tesis, el autor recurre a las composiciones en que la pastora se niega a aceptar pago alguno, no produciéndose la unión sexual¹⁷. Algunas de las composiciones que describe, no obstante, responden a diferentes motivaciones y no deben englobarse todas como ejemplos de prostitución¹⁸. En todo caso, el desnivel social de los protagonistas y la indefensión jurídica de la mujer no-privilegiada deberían replantearnos la lectura de muchos textos “ambiguos”. Como explica J. Rossiaud, la prostitución en el Medievo se justifica como un mal menor respecto a la violencia, violación, adulterio, incesto, sacrilegio, etc., por lo que se traduce en un concepto de “utilidad común”, si bien la consideración de las prostitutas es, como afirma Andrés el Capellán, “que todas deben ser evitadas, porque mezclarse con ellas es totalmente vergonzoso” (Creixell, 1985:285). La prostituta es una trabajadora que recibe un pago por su servicio (*stipendium*

¹⁷ Se refiere a los números 20, 59, 110, 113, 145, 151 y 158 de su edición.

¹⁸ La n° 147 es un caso. La pastora confiesa ser pobre y necesitar un vestido, produciéndose una especie de regateo, pero ¿por qué no creerla?, ¿y si estos testimonios revelan una realidad social determinante y dramática? Es más, es muy probable que así sea.

labori), y es el dinero el que legitima su práctica. Una mujer forzada, en todo caso, no es una prostituta sino una esclava (Rossiaud, 2010, 8-11, 340-345) y lo que es innegable es que en el género de la pastorela asistimos no sólo a casos explícitos de violación, sino a modos de persuasión que no son más que coacción.

Referencias

- Audiau, J. (1923). *La Pastourelle dans la poésie occitane du moyen âge*. Paris: Boccard.
- Barros, C. (1993). Rito y violación: derecho de pernada en la Baja Edad media, *Historia social*, Valencia, 16, 3-17.
- Bartsch, K. (1870). *Altfranzösische Romanzen und Pastourellen*. Leipzig: F. C. W. Vogel.
- Boutière, J., Schutz, A. H. (1973). *Biographies des troubadours. Textes provençaux des XIII^e et XIV^e siècles*. Paris: A. G. Nizet.
- Creixell Vidal-Quadras, I. (1985). *Andreas Capellanus. De Amore. Andrés el Capellán. Tratado sobre el Amor*. Barcelona: El Festín de Esopo.
- Duby, G. (1982). *El caballero, la mujer y el cura*. Madrid: Taurus.
- Faral, E. (1923). La pastourelle. *Romania*, 49, 204-259.
- Frappier, J. (1959). Vue sur les conceptions courtoises dans les littératures d'oc et d'oïl au XII^e siècle. *Cahiers de Civilisation Médiévale*, 2^e année, 6, Avril-juin, 135-156.
- Gravdal, K. (1985). Camouflaging rape: The Rhetoric of sexual violence in the Medieval Pastourelle. *Romanic Review*, 76, 361-373.
- Jeanroy, A. (1889). *Les origines de la poésie lyrique en France au Moyen-Âge*. Paris: Librairie Hachette.
- Jones, P. (1931). *The pastourelle. A Study of the Origins and Tradition of a Lyric Type*. Cambridge: Harvard University Press.
- Köhler, E. (1976). *Sociologia della Fin'amor. Saggi Trobadorici*. Padova: Liviana Editrice.
- Lesser, A. T. (1970). *La pastorela medieval hispánica. Pastorelas y serranas galaico-portuguesas*. Vigo: Galaxia.

- Levy, E. (1966). *Petit dictionnaire provençal-français*. Heidelberg: Winter.
- López Muñoz, J. M. (2006). Voix et identité de la bèrgere dans les pastourelles françaises anonymes (du début du XII à la seconde moitié du XIII). *Verbum*, XXVIII, 1, 29-45.
- Marshall, J. H. (1972). *The Razos de Trobar of Raimon Vidal and associated texts*. London: Oxford University Press.
- Paden, W. D. (1987). *The Medieval Pastourelle*, 2 vols. New York: Garland.
- Paden, W. D. (1989). Rape in the Pastourelle. *Romanic Review*, 80, 331-349.
- Paris, G. (1912). *Mélanges de littérature française du Moyen Âge*. Ed. Mario Roques. Paris: Champion, pp. 539-624.
- Pillet, A. (1902). Studien zur Pastourelle. *Allgemeiner deutscher Neuphilologenverband Festschrift*, 10, 87-142.
- Pozuelo Yvancos, J. M. (1988). *Teoría del lenguaje literario*. Madrid: Cátedra.
- Ricketts, P. T. (2011-12). La pastorela medieval francesa y su posterioridad. *Archivum*, LXI-LXII, 339-376.
- Riquer, M. de (1983). *Los trovadores. Historia literaria y textos*, 3 vols. Barcelona: Ariel.
- Rivière, J.-C. (1974-1975-1976). *Pastourelles*, 3 vols. Genève: librairie Droz.
- Thomasset, C. (2000). “La naturaleza de la mujer”. En Georges Duby & Michelle Perrot, *Historia de las mujeres. 2. La Edad Media* (pp. 72-104). Madrid: Taurus.
- Víñez Sánchez, A. (2014). Algunas observaciones sobre la violación en la pastorela medieval. En D. Cerrato, C. Collufio, S. Cosco & M. Martín Clavijo (Eds.), “*Estupro*”. *Mitos antiguos y violencia moderna. Homenaje a Franca Rame* (pp. 503-514). Sevilla: Arcibel.
- Zink, M. (1972). *La pastourelle. Poésie et folklore au moyen âge*. Paris-Montréal: Bordas.